



UNIVERSIDAD DE SUCRE
RESOLUCION CONSEJO ACADÉMICO

No. 006

DEL 2002

“Por la cual se designa a un funcionario para abrir formal investigación disciplinaria”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante oficio SG-05 la Secretaría General, informó al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de los hechos ocurridos el día 20 de febrero del 2002, relacionados con la destrucción de un muro de cerramiento ubicado en la Sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre, con el propósito de que iniciara acción disciplinaria por la posible participación de un estudiante de su Facultad, ya que según el Reglamento Estudiantil es de su competencia;
- Que mediante oficio de fecha 21 de febrero del 2002, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias informó al Consejo Académico y a la Rectoría que confrontado el hecho a investigar con el Acuerdo 001 del 2000 (Reglamento Estudiantil), se desprende que la conducta por la cual se debe abrir investigación disciplinaria encuadra dentro de lo establecido en el literal p del artículo 114° del Reglamento Estudiantil y que según los artículos 115° y 116° del mismo reglamento, corresponde al Consejo Académico adelantar la investigación por los hechos denunciados;
- Que el Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria del día 21 de febrero del 2002 analizó los hechos y decidió comisionar al Vicerrector Administrativo para que adelante formal investigación disciplinaria e informe de los resultados al Consejo Académico a fin de tomar la decisión que corresponda;

RESUELVE :

- ARTICULO 1o.** Designar al Vicerrector Administrativo Dr, *Orlando Arroyo Andrade*, para que abra formal investigación disciplinaria y rinda un informe y recomendación al Consejo Académico y así éste tome una decisión adecuada.
- ARTICULO 2o.** Envíese copia de la denuncia y soportes de la misma, para los efectos pertinentes dentro de la investigación.
- ARTICULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de febrero del 2002.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario Elvira D.R.